su nombre introducir a pastar en ellos otros que los desti
nados para el Abasto; Y ademas se le pudiera conceder
que de sus propias Obejas pudiera mantener en dhos
terrenos hasta el numero de Mil Cavezas por el bene
ficio que pudiera redundar a el Publico, de que atrai
dos de esta ventaja para sacar sus Crias los Ganade
ros, se harian vajas en el precio de las Carnes, por
el beneficio que lograban en las crias, de dhas Mil
Obejas; como se practica en varios Pueblos de Extrema
dura, Castilla, Leon, y otras Provincias de España,
con utiles efectos en el precio de sus Carnes; porque
el Ganadero, a quien le conceden pastos para sacar
en ellos mil Corderos (por exemplo) no escusa el de
sacer sus ganados de Saca, a precio mas vajo que
otro, con la segura ganancia que cuenta en el
valor de aquellas crias que adelanta y beneficia
en los pastos que le concede el mismo Pueblo que
esta abasteciendo; Y todavia debe adelantarse a mas
nuestra reflexion, considerando la bondad y benig-
no temple de este pais, a cuyos terminos bajan todos
los años muchos Ganados, y pagan sus pastos a
precios excesivos, sin otro objeto que el de sacar
sus Crias invernandolas en este templado Clima;
de donde se deduce sin violencia, que el ganade
ro que lograse estas ventajas, como adealas
de su abasto, no dificultaria mejorar a el Publi
co en el precio de las Carnes de su consumo, por
asegurar estos pastos, para invernadero de sus